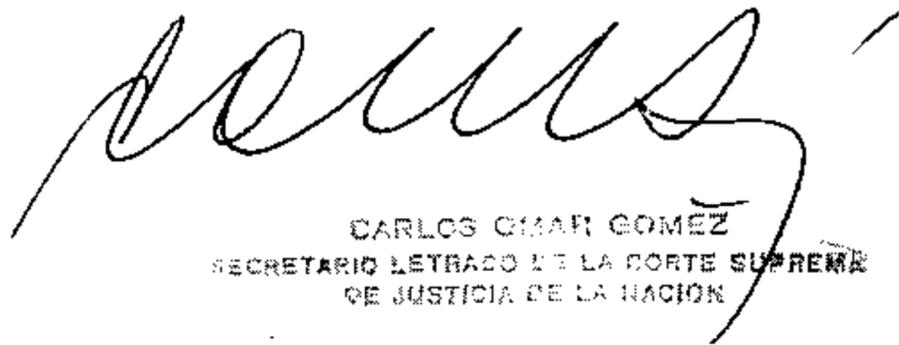


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.-

En atención a lo dispuesto por Resolución N° 725/78 de esta Corte Suprema, a lo solicitado por el señor Ujier de / este Tribunal D. Ulises V. Codino y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorízase a estacionar en la playa sita en / el terreno adyacente al inmueble de Uruguay 714 el vehículo // perteneciente al nombrado, marca Fiat 600, chapa patente N° // 713.307, a partir de las 14 horas.-

Notifíquese al personal de control por intermedio del señor Intendente del Palacio y hágase saber al interesado.-



CARLOS OMAR GOMEZ  
SECRETARIO LETRADO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION